



AMCC
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA HACE CONSTAR QUE NO HUBIERON LICENCIAS PARA FIESTAS EN EL MES DE JULIO DEL 2024

Y para fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el municipio de Cabañas Copan a los tres días del mes de agosto del 2024.



MARIA YOLIBETH ALVARADO
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA

Barrio El Centro, Frente al Parque Central, Cabañas, Copan
Cel. (+504) 9586-4816 – (+504) 9785-6508 / muni_cabanascopan@yahoo.es